## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 472/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.-

RESOLUCIÓN Nº

/10.-

Secretario Legislativo

Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º a cergo de la Presidencia Poder Legislativo